



**Ministerio  
de Trabajo y  
Seguridad Social**

**Inspección General del Trabajo  
y de la Seguridad Social**

Montevideo, 21 de abril de 2022.

**Dirección Asesoría Jurídica**

**Dra. Adriana Xalambri**

De mi consideración:

Se solicita información respecto a inspecciones realizadas en cárceles.

En lo que compete a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social se informa que las cárceles inspeccionadas desde el año 2013 al presente son las siguientes:

- INR (COMPEN)
- INR Unidad N° 12, Cárcel de Cerro Carancho, Rivera.
- UNIDAD N° 5, Cárcel de mujeres.
- INR Unidad No. 17 Cárcel de Lavalleja.
- INR UNIDAD N° 6, Cárcel de Punta de Rieles.
- INR Unidad No. 1 Montevideo
- INR Unidad N.º 20, Cárcel de Salto

Respecto a la consulta sobre el grado de cumplimiento del Ministerio del Interior de las observaciones formuladas en las inspecciones realizadas, no

contamos con estadísticas sobre el tema.

Saluda atte.,